



Dr. José Cabrera R.  
NOTARIA 2da.  
Machala - Ecuador



CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN

LOS SEÑORES: JOSE MORENO MALDONADO, =

GABRIEL BONILLA LAM E INGENIERO RICAR

DO BONILLA LAM A FAVOR DE LOS SEÑORES

BOLIVAR MORENO MALDONADO, CARMEN AVI=

LA DE BONILLA Y MIRIAM VIVANCO CORDE=

RO.-

"."="."="="."="="."="="."

"."="."="="."="="."="="."="="."="="."

"En la ciudad de Machala, capital de la Provincia -

de El Oro, República del Ecuador, hoy día viernes -

veintiseis de Diciembre de mil novecientos ochenta

y seis; ante mí el Notario doctor JOSE JAVIER CABRE

RA ROMAN; comparecen, por sus propios derechos, por

una parte, los señores: JOSE MORENO MALDONADO, casa

do, agricultor; GABRIEL BONILLA LAM, casado, ejecu

tivo de negocios; e, Ingeniero RICARDO BONILLA LAM,

casado; y, por otra, los señores: BOLIVAR MORENO ==

MALDONADO, casado, comerciante; CARMEN AVILA DE BO=

NILLA, casada, Profesora; y, MIRIAM VIVANCO CORDE==

RO DE BONILLA, casada, dedicada al hogar; ecuatoria

nos, domiciliados en esta ciudad, mayores de edad, -

capaces para obligarse y contratar a quienes de co-

nocerlos doy fe, con amplia libertad y bien instruí

dos de la naturaleza y resultados de la presente es

critura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, para

su otorgamiento me presentan la minuta que copio a

continuación:-----

1 "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas  
2 a su cargo, sírvase insertar una en la que conste la de  
3 Cesión de Participaciones, al tenor siguiente:-----  
4 PRIMERA: OTORGANTES:- Comparecen al otorgamiento de -  
5 esta Escritura, por una parte, como cedentes, los seño-  
6 res: José Moreno Maldonado, Gabriel Bonilla Lam e Inge-  
7 niero Ricardo Bonilla Lam; y, por otra, los señores: --  
8 Bolívar Moreno Maldonado, Carmen Avila de Bonilla y Mi-  
9 riam Vivanco Cordero de Bonilla; que en lo posterior se  
10 rán denominados CESIONARIOS. Los contratantes son há--  
11 biles ante la Ley y con pleno conocimiento de la natura  
12 leza y efectos de la presente,-----  
13 SEGUNDA: ANTECEDENTES: 1) Pesquera e Industrial Bravi  
14 to C. Ltda., se constituyó por Escritura Pública autori-  
15 zada por el Notario Segundo de Machala, el doce de Octu-  
16 bre de mil novecientos setenta y ocho, fue aprobada por  
17 la Superintendencia de Compañías con Resolución RL 5418  
18 de nueve de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho,  
19 e inscrita en el Registro Mercantil con el Número ciento  
20 setenta y dos el veintisiete de los mismos mes y año.---  
21 2) Posteriormente, mediante el cumplimiento de las forma-  
22 lidades de Ley, Pesquera e Industrial Bravito C. Ltda. -  
23 aumenta su capital inicial de cuatrocientos mil sucres -  
24 (\$ 400.000,00) a ocho millones de sucres , 00 / 1 0 0 -  
25 ( \$ 8'000.000,00 ), un segundo aumento de ocho millones  
26 de sucres a once millones de sucres,00/100(\$11'000.000,-),  
27 y de once millones de sucres a trece millones quinientos  
28 mil sucres,00/100 (\$ 13'500.000,00), cambios que han si-



Dr. José Cabrera R.  
NOTARIA 2da.  
Machala - Ecuador

1 de aprobados por la Superintendencia de Compañías  
2 e inscritos en el Registro Mercantil.-----  
3 3) Entre los socios de Pesquera e Industrial Bravi-  
4 to C. Ltda., se encuentran los señores: José More-  
5 no Maldonado, Gabriel Bonilla Lam e Ingeniero Ri-  
6 cardo Bonilla Lam.-----  
7 4) La Junta General Extraordinaria de Socios de --  
8 Pesquera e Industrial Bravito C. Ltda., celebrada el  
9 cuatro de Diciembre de mil novecientos ochenta y  
10 seis, por Acuerdo unánime del total del capital so-  
11 cial, autorizó para que los señores cedentes cedan  
12 todas sus participaciones sociales de un mil sucres  
13 ..../100 (\$ 1.000,00) que tienen en la mencionada Com-  
14 pañia, de conformidad con lo constante en el acta -  
15 indicada, que se adjunta a la presente y, que además  
16 se describe en la cláusula siguiente.-----  
17 TERCERA: CESION:-- Presupuestos tales anteceden--  
18 tes, los señores: José Moreno Maldonado, Gabriel --  
19 Bonilla Lam e Ingeniero Ricardo Bonilla Lam, decla-  
20 ran que de una manera libre y voluntaria y por el -  
21 presente instrumento público, tienen a bien transfe-  
22 rir cada uno de ellos todas sus participaciones so-  
23 ciales que tienen en la Compañía Pesquera e Indus-  
24 trial Bravito C. Ltda., cuya transferencia se per-  
25 fecciona de la siguiente manera: a) El señor José -  
26 Moreno Maldonado, cede y transfiere en favor del se-  
27 ñor Bolívar Moreno Maldonado, todas sus dos mil ---  
28 seiscientos cincuenta y tres (2.653) participaci--

1 nes de un mil sucres cada una (\$ 1.000,00), equiva-  
2 lentes a dos millones seiscientos cincuenta y tres  
3 mil sucres,,0/100 (\$ 2'653.000,00), que tiene en la  
4 mencionada Compañía; valor que declara el cedente -  
5 que recibe a plena satisfacción en dinero efectivo,  
6 y de contado, sin lugar a reclamo alguno.-----  
7 b) El señor Gabriel Bonilla Lam, cede y transfiere  
8 en favor de la señora Miriam Vivanco Cordero de Bo-  
9 nilla, todas sus quinientas cuarenta (540) partici-  
10 paciones de un mil sucres,00/100 (\$ 1.000,00) cada  
11 una, equivalentes a quinientos cuarenta mil sucres,  
12 00/100 (\$ 540.000,00) de capital que tiene en la in-  
13 dicada Compañía, valor que declara el cedente que -  
14 recibe a plena satisfacción en dinero efectivo y de  
15 contado, sin lugar a reclamo alguno; y-----  
16 c) El señor Ingeniero Ricardo Bonilla Lam, cede y -  
17 transfiere en favor de la señora Carmen Avila de Bo-  
18 nilla, todas sus doscientas diecisiete (217) parti-  
19 cipaciones de un mil sucres,00/100 (\$ 1.000,00) ca-  
20 da una, equivalentes a doscientos diecisiete mil su-  
21 cres,00/100 (\$ 217.000,00) de capital que tiene en  
22 la citada Compañía, valor que declara el cedente --  
23 que recibe a plena satisfacción en dinero efectivo  
24 y de contado, sin lugar a reclamo alguno.-----  
25 Cesión que comprende la integridad de tales partici-  
26 paciones sin reservarse nada para sí.-----  
27 CUARTA: SUBROGACION:- En tal virtud, los señores:  
28 Bolívar Moreno Maldonado, Carmen Avila de Bonilla y

PESQUERA E INDUSTRIAL  
BRAVITO C. Ltda.

TELEF. 922-758  
MACHALA - ECUADOR



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
SOCIOS DE PESQUERA E INDUSTRIAL BRAVITO  
CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA 4 DE DICIEM-  
BRE DE 1986.

En la ciudad de Machala, a los cuatro días del mes de Diciembre de mil nove-  
cientos ochenta y seis, a las siete de la noche, en el local social de la -  
compañía, ubicada en circunvalación Sur Oeste, con previa convocatoria envia-  
da a cada uno de los socios, se reúnen los siguientes socios de Pesquera e -  
Industrial Bravito C. Ltda., señor Gabriel Bonilla Lam, Gerente de la compa-  
ñía con 540 participaciones que representan el 4% del capital social pagado;  
señor José Moreno Maldonado con 2.653 participaciones que representan el -  
19.65% del capital social pagado; Ing. Ricardo Bonilla Lam con 217 partici-  
paciones que representan el 1.61% del capital social pagado; señor Leonardo  
de Wind C., con 879 participaciones que representan el 6.51% del capital so-  
cial pagado; señor Mauricio de Wind C., con 2.025 participaciones que repre-  
sentan el 15% del capital social pagado; señor Arturo Duchelli Morejón con  
7.186 participaciones que representan el 53.23% del capital social pagado, -  
los cuales en conjunto representan el 100% del capital social pagado de la  
cía., comprobado el quorum legal, el señor Presidente declara formal y legal-  
mente constituida la Junta General y pide que por secretaría se dé lectura a  
la convocatoria, la misma que dice: Machala, 24 de Noviembre de 1986; De con-  
formidad con lo prescrito en el Artículo 278 de la Ley de Compañías y Décimo  
Primer de los Estatutos Sociales, convócase a los Socios de Pesquera e In-  
dustrial Bravito C. Ltda., a la reunión de Junta General Extraordinaria de So-  
cios, que se llevará a cabo el día Jueves cuatro de Diciembre de mil nove-  
cientos ochenta y seis, a las 19H00 en el local social de la compañía, ubica-  
da en Circunvalación Suroeste; con el objeto de tratar el único punto:

APROBAR LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LOS SEÑORES: JOSE MORENO MALDONADO A  
BOLIVAR MORENO MALDONADO, GABRIEL BONILLA LAM A MIRIAN VIVANCO CORDERO E ING/  
RICARDO BONILLA LAM A CARMEN AVILA/

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipo mis agradecimientos  
Atentamente, Gabriel Bonilla Lam, Gerente.

-Aprobar la cesión de participaciones de los señores: José Moreno Maldonado  
a Bolívar Moreno Maldonado, Gabriel Bonilla Lam a Mirian Vivanco Cordero e Ing.  
Ricardo Bonilla Lam a Carmen Avila de Bonilla.

Los señores José Moreno Maldonado con 2.653 participaciones, Gabriel Bonilla  
Lam con 540 participaciones e Ing. Ricardo Bonilla Lam con 217 participacio-  
nes de 1.000 cada una, piden autorización a la Junta General de Socios para  
ceder sus participaciones a los señores Bolívar Moreno Maldonado, Mirian Vivan-  
co Cordero y Carmen Avila respectivamente, y hacer la respectiva aclaración

PESQUERA E INDUSTRIAL  
BRAVITO C. Ltda.

TELEF. 922-758  
MACHALA - ECUADOR

...2..

que previa la negociación con dichos señores, pusieron en venta a los demás socios sus participaciones. Además piden se haga la respectiva transferencia en un asiento de diario a nombre de los señores cessionarios.

La Junta por unanimidad del total del capital social, acuerdan autorizar a: José Moreno Maldonado para que ceda a favor de Bolívar Moreno las 2.653 participaciones de mil sucres cada una, Gabriel Bonilla Lam para que ceda a favor de la Sra. Miriam Vivanco Cordero las 540 participaciones de mil sucres cada una y al Ing. Ricardo Bonilla Lam para que ceda a favor de la Sra. Carmen Avila las 217 participaciones de mil sucres cada una, que tienen en el capital de la compañía.

Por no haber más que tratar, se acuerda un receso para que en ésta se redacte el Acta y luego se apruebe. Reinstalada la Junta con los mismos socios concurrentes, por Secretaría se da lectura al Acta de esta Junta General de Socios, con el carácter de ordinaria, siendo aprobada, leída y firmada por unanimidad y sin modificación por los socios, señores: Arturo Achelli Morejón, José Moreno Maldonado, Mauricio de Wind C., Leonardo de Wind C., Gabriel Bonilla Lam y Ing. Ricardo Bonilla, con lo cual se da por terminada la sesión.

CERTIFICO:

Que la FOTOCOPIA que antecede es igual al Original.

Machala

20 DIC. 1988

Dr. José J. Cabrera Páez

NOTARIO - ABOGADO

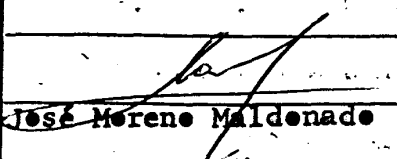


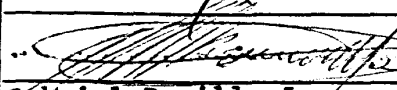
Dr. José Cabrera R.  
NOTARIA 2da.  
Machala - Ecuador

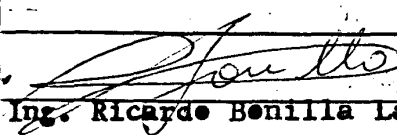
1 Miriam Vivanco Cordero de Bonilla, se subrogan en.  
2 todos los derechos y obligaciones para con la Com-  
3 pañia Pesquera e Industrial Bravito C. Ltda., en -  
4 proporción a las participaciones adquiridas así co  
5 me también asumen en igual proporción el activo y  
6 el pasivo de la misma.-----  
7 QUINTA: ACEPTACION Y RATIFICACION:- Los señores--  
8 Bolívar Moreno Maldonado, Carmen Avila de Bonilla y  
9 Miriam Vivanco Cordero de Bonilla, declaran que ---  
10 aceptan, aprueban y ratifican la cesión y transfe--  
11 rencia de las participaciones sociales por convenir  
12 a sus intereses.-----  
13 Se agrega como habilitante la Certificación del Ac-  
14 ta de Junta General Extraordinaria de Socios en la  
15 que se autoriza la presente cesión de participacio-  
16 nes de fecha cuatro de Diciembre de mil novecientos  
17 ochenta y seis.-----  
18 Agregue señor Notario las demas cláusulas de esti-  
19 lo.-----  
20 Firmado) Doctor Max Puertas Alarcón.- Abogado, Re-  
21 gistro Número cero cincuenta y cuatro-El Oro".-----  
22 Hasta aquí la minuta que conjuntamente con --  
23 el respectivo documento habilitante que se --  
24 agrega a la presente queda elevada a escritu  
25 ra pública con todo el valor legal. Me pre-  
26 sentan sus respectivas Cédulas. Y, leída que  
27 fue esta escritura integramente por mí el --  
28 Notario a los comparecientes, aquéllos se ra-

1 tifican en lo expuesto y firman conmigo en -

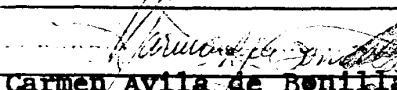
2 unidad de acto, de todo lo cual, doy fe. -

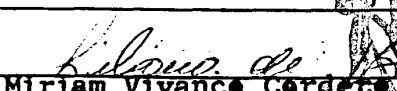
3  
4  José Moreno Maldonado C. I. No. 0700001191

5  
6  Gabriel Bonilla Lam C. I. No. 0700121932

7  
8  Ing. Ricardo Bonilla Lam C. I. No. 0700035298

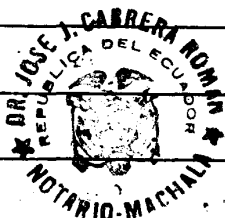
9  
10 Bolívar Moreno Maldonado C. I. No. 0700492515

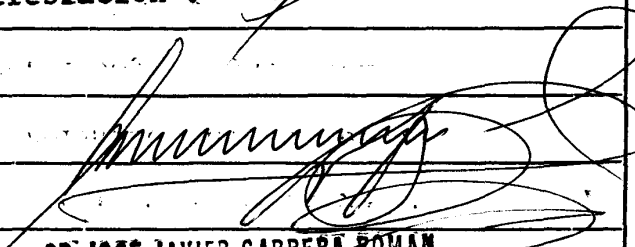
11  
12  Carmen Avila de Bonilla C. I. No. 0700753742

13  
14  Miriam Vivanco Cordero de Bonilla C. I. No. 0903775518

15  
16  
17  
18  
19 -SE OTORGO ANTE MI; y, en fe de ello, confiere ESTE

20 SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU  
21 ORIGINAL, que selle, firme y rubrice, en los mis-  
22 mos lugar y fecha de su celebración".-



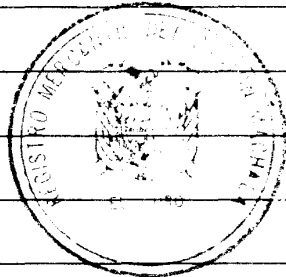
  
DR. JOSE JAVIER CABRERA ROMAN  
NOTARIO - ABOGADO

27  
28 CERTI-



Abg. Carlos Miguel Gallardo  
Registrador Mercantil  
MACHALA - ECUADOR

1 FICO: Que se inscribió y se tomó nota de +  
2 ésta Escritura al margen de la Constitución -  
3 de la Compañía Pesquera e Industrial Bravito-  
4 C. Ltda., a foja adicional constante Nro. 279  
5 del Registro Mercantil del año 1.978; al már-  
6 gen de la "eforma Integral de Estatutos y -  
7 Aumento de Capital de la mencionada Compañía,  
8 a fojas Nros. 105; 106; y, 107 del "registro  
9 Mercantil bajo el "ubro Libro de Industriales  
10 del año 1.982; y, al margen del Aumento de-  
11 Capital y "eforma de estatutos de la aludida-  
12 Compañía, a fojas Nros. 1.337 y 1.338, del -  
13 Registro Mercantil del año 1.984.- Machala, a-  
14 cinco de "nero de mil novecientos ochenta y-  
15 siete.- "l Registrador Mercantil.- x-x-x-x-x-x-x



Abg. Carlos Miguel Gallardo  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON MACHALA